

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 0113-2024-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 02 de julio del 2024.

VISTO:

La Carta N° 192-2024-EKVC-MIVCPY-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de la Responsable Técnico; el Informe N° 6532-2024-CEEFM-GIP-GM/MPMN, del Coordinador (e) de la Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento; el Informe N° 159-2024-HVT/IO-OSLO-GM/MPMN, del Inspector; el Informe N° 2143-2024-OSLO/GM/MPMN, del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; el Informe N° 1374-2024-SPH/GPP/GM/MPMN, del Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda; y el Informe Legal N° 969-2024-GAJ/GM/MPMN, del Gerente de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305, de Reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018/GM/MPMN, de fecha 23-07-2018, se aprueba la Directiva “Normas y Procedimientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, la misma que tiene por finalidad la de garantizar la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados, contribuyendo a la adecuada utilización del presupuesto público, destinado a las actividades de mantenimiento de la inversión pública y su funcionalidad en el ámbito provincial y local en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; asimismo, el ítem 5.22 se encuentra establecida las modificaciones físicas a la ficha técnica de mantenimiento, señala que excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, podrán modificarse la ficha técnica de mantenimiento, con la aprobación del Inspector. El responsable técnico, deberá anotar oportunamente en el cuaderno de ocurrencias, los eventos que motivaron las modificaciones que no sean sustanciales ni ameriten mayor presupuesto. Todas las modificaciones a la ficha técnica, deber ser solicitadas a la unidad ejecutora, mediante un informe técnico sustentatorio por parte del responsable técnico, para su posterior revisión y aprobación por el Inspector [...];

Que, el artículo sexto de la Resolución de Alcaldía N° 0479-2023-A/MPMN, de fecha 29-12-2023, resuelve desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura, entre ellas el numeral 2) que establece “Aprobar Fichas de Mantenimiento, ampliaciones de plazo y modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión pública de impacto local de obras por administración directa, así como también las modificaciones presupuestales de actos administrativos, documentos de gestión directamente vinculantes a la ejecución de inversión pública;

Que, con Carta N° 192-2024-EKVC-RT-MIVCPY-CEEFM/GIP/GM/MPMN, de fecha 11-06-2024, el Responsable de la Ficha Técnica denominada “Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua”, presenta el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, la misma que ha sido elaborado de acuerdo a la Directiva “Normas y Procedimientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, asimismo, señala que las metas del proyecto no se ha ejecutado al 100% debido a las precipitaciones pluviales suscitadas en el mes de febrero, antes de la ejecución física de la ficha de mantenimiento, que provoco la activación de quebradas, ingresando grandes cantidades de lodo, piedras, restos de árboles, maleza entre otros, ocasionando el desbordamiento en la calle antigua (prog. 0+000 a 4+700), lo cual ha generado la ejecución de partidas nuevas, para reparación de bermas, eliminar material depositado en la antigua, conllevando a la deducción de partidas y realizar menores metrado de partidas, a



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 0113-2024-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 02 de julio del 2024.

fin de no modificar el presupuesto asignado para la ejecución de fichas de mantenimiento; priorizando la ejecución de partidas en áreas afectadas; y, los precios unitarios considerados en el análisis de costos unitarios de la ficha que superan a los precios de mercado; por lo que solicita la evaluación y aprobación por el Inspector; informe que se encuentra ratificado con el Informe N° 6532-2024-CEFM-GIP-GM/MPMN, suscrito por el Coordinador de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento;

Que, mediante Informe N° 159-2024-HVT/IO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 24-06-2024, el Inspector de Obra, remite el Informe de aprobación del Expediente de Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", en sus conclusiones señala que, la modificación presupuestal N° 01, cumple con lo estipulado por la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto"; aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018-GM/MPMN, por mayores metrados, partidas nuevas, y deductivos, por lo que aprueba la Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", opinión que se encuentra ratificada con el Informe N° 2143-2024-OSLO/GM/MPMN, suscrito por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, asimismo mediante Informe N° 1374-2024-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 01-07-2024, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, señala que el expediente de Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", no genera incremento presupuestal por lo que deberá continuar con el trámite para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, con Informe Legal N° 969-2024-/GAJ/GM/MPMN, de fecha 02-07-2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal señalando que resulta Procedente Aprobar mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública, la modificación presupuestal N° 01, de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", por modificaciones de adicionales (partidas nuevas y mayores metrados), disminuciones presupuestales (deductivos y menores metrados) y actualización por incremento de precios, de conformidad con el Informe N° 0159-2024-HVT/IO-OSLO/GM/MPMN, y el Informe N° 1374-2024-SPH/GPP/GM/MPMN;

Por los fundamentos expuestos, y al amparo de la Constitución Política del Perú; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1251, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Resolución de Gerencia Municipal N° 277-2018-GM/MPMN, aprueba la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública ejecutados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" y, atribuciones conferidas por el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; así como la delegación de facultades realizada mediante la Resolución de Alcaldía N° 0479-2023-A/MPMN; y el Informe Legal N° 969-2024/GAJ/GM/MPMN, el Informe N° 2143-2024-OSLO/GM/MPMN, y el Informe N° 159-2024-HVT/IO-OSLO-GM/MPMN, ésta Gerencia dispone lo siguiente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON BACHEO Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL EN LA CALLE ANTIGUA DEL C.P. YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**", por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Deductivos y Modificación



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 0113-2024-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 02 de julio del 2024.

de Precios, por el monto total de S/. 580,819.52 (Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Diecinueve con 52/100 soles), de acuerdo a los fundamentos de hecho y derechos expuestos en la presente resolución y el cuadro siguiente:

FICHA TECNICA			MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 01					PRESUPUESTO ACTUALIZADO
DESCRIPCION	%	PRESUPUESTO S/.	DEDUCTIVO S	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	ACTUALIZACION DE PRECIOS	INCREMENTO PRESUPUESTAL N° 01	
COSTO DIRECTO		466,521.70	228,327.51	37,966.39	183,825.78	6,535.34	0	466,521.70
GASTOS GENERALES	13.00%	60,847.82	29,682.58	4,935.63	23,897.35	849.59	0	60,847.82
GASTOS DE SUPERVISION	5.00%	23,326.09	11,416.38	1,898.32	9,191.29	326.77	0	23,326.09
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	4.00%	18,660.87	9,133.10	1,518.66	7,353.03	261.41	0	18,660.87
GASTOS GENERALES DE LIQUIDACION	2.00%	9,330.43	4,566.55	759.33	3,676.52	130.71	0	9,330.43
GASTOS DE DIFUSION	0.50%	2,332.61	1,116.64	189.83	919.13	32.68	0	2,332.61
COSTO INDIRECTO		114,297.82	55,940.24	9,301.77	45,037.32	1,601.16	0	114,297.82
TOTAL		580,819.52	284,267.75	47,268.16	228,863.10	8,136.50	0	580,819.52

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", a la Oficina de Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento e Inspección la ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua", a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Áreas competentes.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas involucradas con la ejecución la ejecución de la Modificación Presupuestal N° 01, Sin Incremento Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Infraestructura Vial con Bacheo y Tratamiento Superficial Slurry Seal en la Calle Antigua del C.P. Yacango del Distrito de Torata, Mariscal Nieto, Moquegua".

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ING. ROCIO E. COLQUE SALINAS
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

RECS/GIP/MPMN
C.c
A
GM
GIP
GAJ
GPP
OSLO
CEEFM
OTIE
Archivo

